

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVI

PANAMA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1919

NÚMERO 3176

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1, N° 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle A, N° 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N° 10.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JEPHTA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N° 9.

Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

ANDRES MOJICA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N° 28.

EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11ª SUR, NUMERO 1.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran en venta:

La Ley 1ª de 1900 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1909, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN

AVISO

Atracción de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla en venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se encuentra en venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Págs.

Decreto número 17 de 1919, de 2 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos y Telégrafos..... 9403

Decreto número 178 de 1919, de 5 de Septiembre, por el cual se nombra Intendente Oficial de la Provincia de Bocas del Toro..... 9403

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 58 de 25 de Agosto de 1919, recaída a un memorial del señor Leo Chan..... 9403

Resolución número 59, de 26 de Agosto de 1919, recaída a un memorial del señor A. N. Hutchinson..... 9403

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto número 60 de 1919, de 29 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios..... 9404

Resolución número 59, de 26 de Agosto de 1919, por la cual se concede una licencia..... 9404

PROVINCIA DE COLÓN

JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

Relación de los negocios civiles que cursan en el Juzgado 2º del Circuito de Colón en el mes de Enero de 1919..... 9404

Relación de los negocios criminales que cursan en el Juzgado 2º del Circuito de Colón en el mes de Febrero de 1919..... 9405

Relación de los negocios civiles que cursan en el Juzgado 2º del Circuito de Colón en el mes de Febrero de 1919..... 9405

Artículos Oficiales..... 9406

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 177 DE 1919
(DE 2 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos y Telégrafos.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señora Florinda L. Patiño, Ayudante 2º de la Agencia Postal de Colón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Subsecretario,

LEO. GONZÁLEZ.

DECRETO NUMERO 178 DE 1919
(DE 3 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se nombra Intendente Oficial de la Provincia de Bocas del Toro.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Raúl E. Paniza, Intendente Oficial de la Provincia de Bocas del Toro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

Subsecretario.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 58

recaída a un memorial del señor Leo Chan.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 58.—Panamá, 25 de Agosto de 1919.

El señor Leo Chan, mayor de edad, ciudadano chino, se dirige a este Despacho en memorial de fecha 14 de los co-

rrientes, manifestando que de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 59 de la Constitución Nacional, desea que se le expida Carta de Naturalización como ciudadano panameño. Acompaña a su solicitud copia del Acta de su manifestación hecha ante el Presidente y Secretario del Consejo Municipal de este Distrito el día ocho de los corrientes, y declaraciones rendidas por dos testigos ante el señor Juez Segundo Municipal de este Distrito.

La solicitud anterior evidentemente ha sido hecha por desconocimiento de la ley, pues el peticionario pertenece a la raza china, y la naturalización de personas de esa raza, fue prohibida por el Decreto número 42 de 1909 y por la Ley 32 de 1914, así como lo está por el artículo 167 del Código Administrativo vigente.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Manifestar al memorialista que no se puede acceder a su solicitud y pasar copia de esta Resolución al Consejo Municipal para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

R. T. LEFEVRE.

RESOLUCION NUMERO 59

recaída a un memorial del señor A. N. Hutchinson.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 59.—Panamá, 26 de Agosto de 1919.

El señor A. N. Hutchinson, empleado del Canal de Panamá, según consta en el certificado que acompaña al Memorial de inmigración de la Compañía del Canal de Panamá, manifiesta en el anterior memorial que desea traer a su hermana Agatha Hutchinson y a su hijo Silvester Hutchinson, residentes hoy en Kingston, a fin de que vengan a vivir con él. Y pide que este Despacho impartiera las órdenes del caso para que se les permita efectuar el depósito que exigen las leyes de inmigración, al embarcarse en Kingston.

Teniendo en cuenta que el párrafo (2) del artículo 89 del Decreto número 4 de 1916 exceptúa de efectuar el depósito de inmigración a los empleados del Canal de Panamá y de la Compañía del Ferrocarril, y que, aunque el texto del Decreto no lo indique taxativamente, esa exención se extiende también a las familias de dichos empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo XII del Tratado del Canal.

SE RESUELVE:

Oficiar al señor Cónsul de la República de Panamá en Kingston que Agatha Hutchinson y Silvester Hutchinson quedan exentos de efectuar el depósito de inmigración que exige el artículo 24 de la Ley 32 de 1914.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

R. T. LEFEVRE.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

DECRETO NUMERO 39 DE 1919
(DE 29 DE AGOSTO)

por el cual se hace un nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Juan B. Alvarado, Jefe del Taller de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, a partir del día primero del mes de Septiembre próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JUTHA B. DUNCAN.

RESOLUCION NUMERO 56

por la cual se concede una licencia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución número 56.—Panamá, 25 de Agosto de 1919.

Vista la comunicación de la señorita Nicolette Garay en que solicita licencia por veintinueve (29) días para permanecer separada de su puesto de Profesora de Canto en la Escuela Normal de Instructoras, por enfermedad comprobada,

SE RESUELVE:

Conceder a la señorita Garay la licencia que solicita a partir del día siete del presente mes, con derecho al sueldo que le corresponda de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JUTHA B. DUNCAN.

PROVINCIA DE COLON

JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

RELACION

de los recursos civiles que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colon en el mes de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Juicios ordinarios

1. Alejandro Ami C., contra Pascual Canavaggio. En la Corte.
2. La Nación contra Miguel de la Esprella. En la Corte.
3. J. M. Salazar contra Avelino Manotas. En la Corte.
4. S. P. Vecker, apoderado de la «Colon Gas Company» contra Chas J. Gaubert. En la Corte.
5. La Compañía del Gas de Colon contra Simon Theodorisko. En la Corte.
6. William Knowles contra Antone y Francisca Beltraine. En traslado.
7. Benjamin Quintero A., apoderado de Cándido Fernández, contra Angel Palacios. En suspenso hasta que se presente la fianza de costas.
8. Nathaniel Wickman contra New ton Hedd. En espera del demandado.
9. Zacharias A. Kerr contra J. L. Flower. En la Corte.
10. Benjamin Quintero A., con poder de Victoria Racines contra Emilio Vivó. En la Corte.

11. Delip Singh contra Paul Singh. En espera de que se presente la fianza de costas.
 12. William Crosbie contra H. G. Abrahams. En traslado al demandado.
 13. Pedro Simancas A., apoderado de José Jaime contra Beby Bean. En espera de la fianza de costas.
 14. Niconides Virel contra Anatólio Gary To. En espera de que se presente la fianza de costas.
 15. Victoria Racines contra Manuel Pardo. Notificándose por edicto.
 16. Alejandro Méndez contra Angel Palacios. En pruebas.
 17. Delip Singh contra Jacob Cohen. Devuelto a la oficina de su origen.
 18. J. C. Welch contra Chong Ma. En suspenso hasta que se decida una excepción.
 19. Victoria Simhon de Eskenazi pide restitución al hogar de su esposo. Archivado.
- Juicios ejecutivos.*
1. Luis F. Estenez contra Ricardo Salazar. Trábedo embargo sobre sueldo.
 2. Ricardo Bermúdez contra la sucesión de Antonio Andrades. En la Corte.
 3. Lee Chong contra José J. Echena Jr. En espera del cumplimiento de un embargo anterior.
 4. Luis F. Estenez contra Ricardo Miró. Trábedo embargo sobre sueldo.
 5. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra John Chronis. En espera de que se denuncien bienes.
 6. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Pedro y Thos Sabó. En compromiso.
 7. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Pablo Morales Galística. Se dictó sentencia de pregon y remate.
 8. Oscar Terán con poder del Sindicato al concurso de acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Generoso de Obaldia y Romano Emiliani. En suspenso por petición de las partes.
 9. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra F. A. Price. Se adjudicó el bien al acreedor.
 10. Jacinto Lombardo B. contra José J. Echena Jr. En espera de que se cumpla un embargo anterior.
 11. Ismael Alberola contra S. D. Salander. Para que se denuncien bienes.
 12. Efraín Tejada U., cesionario de Thomas Sabó contra la «Unión Federal Labor». En espera de que se resuelva una articulación.
 13. Karamung Singh contra Ram Ratón. En la Corte.
 14. Darío Meléndez apoderado de la señora viuda de Renter contra Emilio Vivó. En espera de denuncia de bienes.
 15. Benjamin Quintero A., cesionario de Horacio Veardé contra Manuel de J. Grimaldo P. y Rita Cowan. En compromiso.
 16. Efraín Tejada U., con poder de Antonio Papi Alzupara contra Manuel de J. Grimaldo P. En espera de que se denuncien bienes.
 17. Edwigis Pantoja contra José María Rosendo Tejada. Trábedo embargo sobre sueldo.
 18. José Manuel Salazar, cesionario de Fulgencio Martín contra Florencia Pagado. Para hacer una notificación.
 19. Efraín Tejada U., con poder

- de Antonio Stanzola contra Manuel de J. Grimaldo P. y José J. Echena Jr. En espera de denuncia de bienes.
20. Anatólio I. Garay T. contra José Franco Flores. En espera de denuncia de bienes.
21. Leovigildo Caro R. contra Esan Roberts. En la Corte.
22. Pedro Felix Totar Prestán pide habitación de estado. Concedida.
23. Juicio de perturbación de Delip Singh contra Karamung Singh y Ram Ratón.
24. Juan Manuel Salazar con poder del Cuerpo de Seguridad pide que J. J. Ecker Sr. rinda cuentas. En apelación a la Corte.
25. Efraín Tejada U., con poder de Pascual Canavaggio contra Francisco Salermo. Librado despacho al Juez Municipal de Santa Isabel.

Articulaciones e incidentes.

1. El Fiscal del Circuito pide que se nombre Curador a los menores Yohana y Carlos Kyffkogel. Publicándose por edicto.
2. Virgilio J. Donado artículo de nulidad en el juicio ejecutivo seguido por Ricardo Bermúdez contra Andrades. En la Corte.
3. El Presidente de la «Colon Federal Labor Union» propone excepción de nulidad en el juicio Tejada vs. Unión Federal Labor. Notificándose un fallo.
4. V. G. de Suze articula en el juicio Tejada contra la «Unión Federal Labor». Archivado.
5. Esan Roberts propone excepción en el juicio ejecutivo que le sigue Leovigildo Caro Rentería. En la Corte.
6. Haim Henríquez pide la exclusión de un auto-camión de su propiedad de los bienes sequestrados en el juicio Méndez-Palacios. Admitido y archivado.
7. Julián F. Aguilera con poder de Welch propone excepción en el juicio Welch-Ma.

Tercerías.

1. Delip Singh en el juicio ejecutivo Karamung Singh contra Ram Ratón. En la Corte.

Juicios de sucesión.

1. Serpio Todd. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por medio de la acción coactiva cobre el impuesto sobre mortuoria.
2. Gerardine de Callender. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por acción coactiva cobre el impuesto sobre mortuoria y se dio aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
3. Elías Macharaviara. Se avisó al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
4. Antonio Andrades. Se espera que el Curador preste la fianza.
5. Julia Isabel Emiliani de Emiliani. Se dio aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
6. Manuel Silvestre. Se dio aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
7. Zoile S. Beleno. Archivado.
8. John Foster. Se dio aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
9. Dexter Tate. Se dio aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.
10. Teresa Bolaños de Garcia. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.
11. An Hen. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.
12. Avelino Tourino. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.
13. José Montseny Salvat. Se dio aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.

14. Samuel Morrison. Se dio aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.
15. Arnellus Robinson. Se mandó cobrar el impuesto sobre mortuoria.
16. Gregorio González. En espera de unos documentos.
17. Felipe Sosa. Archivado.
18. May Conge. Agregado a una petición de herencia de May Gamas.
19. Antonio Muñoz. Ampliándose en este Despacho.
20. John Miller. Ampliándose en este Despacho.
21. Wilhelmina Gomas. Requerido para el pago de mortuoria. (Petición de herencia de May Gomas).

Juicio de quiebra.

1. La «Panama Manufacturing Company». Aprehendíendose el conocimiento.
2. La de A. Pijon. Aprehendíendose el conocimiento.
3. La de Lucas Van Kerson (seis cuartas). Aprehendíendose el conocimiento.
4. La de H. M. Brum. Aprehendíendose el conocimiento.
5. Frank A. Lyon. Aprehendíendose el conocimiento.

Juicios de divorcio.

1. Seannette Marchon contra Franco M. Morgan. Archivado.
2. Manuel L. Castillo contra Manuela Valdesa. Archivado.
3. Hipólito Aguilar contra Manuel Agrezo. Archivado.
4. Elías Alzupara con poder de John C. Duvorís contra Adda Viola Corner. En espera de los periódicos en que están publicados los edictos.
5. Carmen Rali contra Joseph Chastanett. En la Corte.
6. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de Maty B. Lee contra William Lee. En la Corte.
7. Cristina Rodríguez contra Tomas J. Garcerán. Abierto a pruebas.
8. Ernest Best con poder de Mary Nyles contra Hubbert Nyles. Para alegar.

Títulos de propiedad.

1. Evaristo Ceballos. Archivado.
2. J. N. Popan. Expedido.
3. Isaac L. Toledano. Expedido.
5. Theodore Blairon. Expedido.
6. Ernesto Jaramillo Avilés. Expedido.
7. Ponciano Ayarza A. Expedido.
8. Susana Belforti y otros. Expedido.
9. Rosina Emiliani de Emiliani. Tramitándose.
10. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de C. A. Riay y Leon Andrew Schandier. Tramitándose.
11. Sarah Massiza. Tramitándose.
12. Louis Radinger. Tramitándose.
13. Serafin González y González y Antonio González Negides. Tramitándose.
14. Eduardo Leson. Tramitándose.
15. «Compañía Istmeña de Nader». Tramitándose.

Colon, treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Colon,

Cristóbal de Urriola.

RELACION

de los negocios criminales que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Sumarios

1. George Bryan, por abuso de confianza. Archivado.
2. Federico Siosi, por rapto. En la Corte.
3. Celso Uriola, por desfalco. Ampliándose en este Juzgado.
4. Rodolfo Richards, por sodomía. Archivado.
5. Pedro Muñoz, por abuso de confianza. Archivado.
6. John Gedry, por hurto. Ampliándose en el Juzgado Municipal de Santa Isabel.
7. Eliseo Sarriso, por estupro y rapto. En espera de que se nombre Juez Municipal de Portobelo, Primer Suplen-te interino.
8. Chas Baule, por hurto. Archi-vado.
9. David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
10. David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
11. David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamado por edicto.
12. David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
13. B. B. Ricketts, por falso declara-nte. Pedido a la Policía.
14. Delina de Lombardo, por calumnia. En suspenso hasta que se formalice la acusación.
15. Elford Forbes, por estafa. Archi-vado.
16. David Nichols, por homicidio. Ampliándose en este Juzgado.
17. Daniel Martínez, por hurto. Ci-tándose por edicto.
18. En averiguación del hurto hecho a Chon Mex. Al Fiscal del Circuito.
19. José B. Girón, Corregidor de Po-licia del Vigía, por prevaricato. En es-pera de un despacho.
20. Carlos Odezman, por lesiones. Pedido al Juez Municipal de Santa Isabel.
21. George Belgrave, por tentativa de estupro. Archivado.
22. Edmond Pinder, por lesiones. Al Fiscal del Circuito.
23. Averiguación del responsable del hurto de una máquina de escribir. En instrucción.
24. Averiguación del responsable de un fero encontrado en la mar. Al Juz-gado Segundo Municipal en comisión.
25. En averiguación del responsable del no cumplimiento de una orden de la autoridad. Archivado.
26. Evelyn Brooves, por corrupción de menores. Archivado.
27. Martín Varona o Barahona, por calumnia. Citándose por edicto.
28. Sergio Guerra, por abuso de au-toridad. En espera de que se presente la prueba legal.
29. José Luis Muñoz, por homicidio. Al Fiscal del Circuito.
30. George Haddo, por varios deli-tos. Archivado.
31. Averiguación del responsable del hurto de cinco saos y un barto de coque a José J. Jiménez. Archivado.
32. Buriato Herrera, por corrupción de menores. En la Corte.
33. Copia de lo conducente del sumario contra Ricardo Stevenson, por lesio-nes. Devuelto al interior.

34. Harmold Solas, por lesiones. Ampliándose en el Juzgado Municipal.

35. Jacobo Eskkenazi y Percy Lann-ett, por allanamiento de morada y abu-so de autoridad. En instrucción.

36. Recurso de Habeas Corpus pro-puesto por Manuel E. Jiménez S. contra el Alcalde Municipal del Distrito. Pe-neción.

37. Salomón Estace, por lesiones. Al Fiscal del Circuito.

38. Ignacio Uriola y Rito Gordón, por abuso de autoridad y usurpación de bienes. Al Fiscal del Circuito.

39. Encarnación Salazar y Luciano Martínez, por aneclamiento público. Archivado.

Causas

1. John Smith, indio, por impru-dencia temeraria. Archivado.
2. Daniel Hernández, por robo. En la Corte Suprema de Justicia.
3. Juan D. Lezama, por lesiones a la autoridad. En espera del certificado de cumplimiento de la sentencia.
4. Manuel Agudo, por falsificador de billetes americanos. En la Corte.
5. James Campbell y David Williams, por hurto. En espera de otros negocios contra los mismos.
6. Stead Williams, por hurto. En la Corte.
7. Manuel Agudo, por falsificación. Archivado.
8. Contra el personal del Consejo Municipal del Distrito de Colón, por va-rios delitos. Remitido a la Honorable Asamblea Nacional.
9. Nicolás Calzada y León C. To-rras, por lesiones y tentativa de homici-dio. En la Corte.
10. Pedro N. Rhodes, por abuso de confianza. En la Corte.
11. Adolfo Luis, por cohecho. En la Corte.
12. George Williams, por hurto. En la Corte.
13. Fernando Martínez, por engaño. En traslado a las partes para alegar.
14. Pedro Ortiz, ex-Corregidor de Coche, por allanamiento y abuso de autoridad. Llamado a juicio.
15. Pedro Vázquez, por estupro. Pa-ra traslado a las partes.
16. Francisco L. Leal, por robo. Archi-vado.
17. Geo. Hall, por estupro. Archi-vado.
18. John Campbell y Viola Mc. Do-nald, por hurto. Llamado a juicio.
19. Manuel Záfiga, por rapto. Para traslado.
20. Roberto Martínez Jr. y otros, por daño a la propiedad ajena. Archivado.
21. Guillermo Amaya, por hurto. En la Corte.
22. Ernesto Félix y Angel Záfiga, por hurto. Devuelto al Juzgado de su origen.
23. Emilio Viveros y Diego Jiménez Escobar, por estupro. En suspenso has-ta que la Corte resuelva un incidente.
24. Ambrosia María, por lesiones. Archivado.
25. Alejandro Villamil R. por lesio-nes. Devuelto a la oficina de su origen.
26. Rito Rodríguez, por lesiones. En prueba.
27. Juan R. Ureña, por perjurio y co-hecho. Llamado a juicio.
28. Edwards Robert, por abuso de confianza. Llamado a juicio y declara-ción preliminar.
29. Jonathan Henry, por daño a la propiedad. Llamado a juicio.
30. Averiguación del responsable del hurto hecho a Augusto Hernández. Lla-mado a juicio Lorenzo Franco.

32. Vicente Newells, por hurto. Lla-mado a juicio.

Refugio

1. Segundo Roano, por hurto. Em-plazado por edicto.
2. George Gibson, por violación de menores. Emplazado por edicto.
3. William Bend o Payne, por robo. Emplazado por edicto.
4. Juan Cevisa, por abuso de con-fianza. Archivado.
5. Nicolás Bouchett, por heridas. Archivado.
6. Julio J. Assady, por lesiones gra-ves. Emplazado por edicto.
7. Charles J. Charles, por hurto. Emplazado por edicto.
8. Federico Harmon, por falsedad y estafa. Emplazado por edicto.
9. Leo M. Hawkins, por hurto de un bono de La Libertad de cien dólares. Emplazado por edicto.

RELACION

de los negocios civiles que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Fe-brero de mil novecientos diez y nueve.

Juicios ordinarios

1. Alejandro Ami C., contra Pascual Caravaggio. En la Corte.
2. La Nación contra Miguel de la Espeñola. En la Corte.
3. J. M. Salazar contra Avelino Ma-notas. En la Corte.
4. S. P. Vecker, apoderado de la «Coca Gas Company» contra Chas J. Kneuber. En la Corte.
5. La «Compañía de Gas de Colón» contra Simon Theotisto. En la Corte.
6. Lillian Knowles contra Antone-tte y Francisco Belizaire. En la Corte.
7. Benjamin Quintero A., apoderado de Cándido Fernández, contra Angel Palacios. En suspenso hasta que se presente la fianza de costas.
8. Nathaniel Wickham contra New-ton Hall. En espera del demandado.
9. Zacariah A. Kerr contra J. L. Flower. En la Corte.
10. Benjamin Quintero A. con poder de Victoria Racines contra Emilio Vivó. En la Corte.
11. Delip Singh contra Paul Singh. En espera de que se presente la fianza de costas.
12. William Crosbie contra H. C. Abrahams. En traslado al demandado.
13. Pedro Simancas A., apoderado de José Jaime contra Bely Bean. En espera de la fianza de costas.
14. Nicomedes Virel contra Anatolio I. Garay T. En espera de que se presente la fianza de costas.
15. Victoria Racines contra Manuel Pardo. Notificándose por edicto.
16. Alejandro Méndez contra Angel Palacios. Dilemada sentencia.
17. J. C. Walsh contra Chong Ma. En suspenso hasta que se decida una excepción.
18. Efraín Tejada U., con poder de Elisa Forero contra Teófilo Rodríguez. Devuelto a la oficina de su origen.
19. Celestino Muñoz contra Angel Ordoñez y Gabriel Romero. Devuelto a la oficina de su origen.
20. Amador Pérez contra Ismael Ri-vas. Devuelto a la oficina de su origen.
21. Inspección ocular solicitada por Colman Saso de tres casas. Remitida al Notario Público del Circuito.
22. Manuel Toscano contra José Elias. En prueba. Se mandó des-pacho al Juez Municipal de Portobelo.
23. Balford Roger contra Audrey La-yer. En prueba.
24. Pedro Simancas A., cesionario de Geo. Amersley contra Chas Lywe Paul. En traslado.

25. Juan Mantel Salazar contra Vic-toria Racine. En traslado.

26. Gladys Hatchinson de Bureñia contra su esposo Arcadio Bureñia. Pide alimentos. En traslado.

Juicios ejecutivos

1. Luis F. Estenoz contra Ricardo Salazar. Trábad embargo sobre sueldo.
2. Ricardo Bermúdez contra la suce-sión de Antonio Andrades. En la Corte.
3. Lee Chong contra José J. Echeo-na Jr. En espera del cumplimiento de un embargo anterior.
4. Luis F. Estenoz contra Ricardo Miró. Trábad embargo sobre sueldo.
5. Oscar Terán con poder del Síndi-co al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra John Cha-nin. En espera de que se denuncie bienes.
6. Oscar Terán con poder del Síndi-co al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Pedro y Tíao, Sabló. En compromiso.
7. Oscar Terán con poder del Síndi-co al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Pablo Mo-rales Galistúa. Se dictó sentencia de prégua y remate.
8. Oscar Terán con poder del Síndi-co al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra Generoso de Obaldia y Romano Rutiliani. En sus-penso por petición de las partes.
9. Oscar Terán con poder del Síndi-co al Concurso de Acreedores del «Banco de la Zona del Canal» contra F. A. Pri-ce. Se adjudicó el bien al acreedor.
10. Jacinto Lombardo B. contra José J. Echeona Jr. En espera de que se cumpla un embargo anterior.
11. Ismael Alberola contra S. D. Sa-lauder. Para que se denuncien bienes.
12. Efraín Tejada U., cesionario de Thomas Sabló contra la «Union Federal Labor». En espera de que se resuelva una articulación.
13. Karam Singh contra Ram Ra-tón. En la Corte.
14. Darío Meléndez, apoderado de la señora Linda de Reuter contra Emilio Vivó. En espera de denuncia de bienes.
15. Benjamin Quintero A., cesiona-rio de Horacio Velarde contra Manuel de J. Grimaldo P. y Rita Cowan. En compromiso.
16. Efraín Tejada U., con poder de Antonio Paul Aguirre contra Manuel de J. Grimaldo P. En espera de que se denuncien bienes.
17. Edwígis Lozano contra José María Rosendo Tejada. Trábad em-bergo sobre sueldo.
18. José Manuel Salazar, cesionario de Fulgencio Martín contra Florencio Fajardo. Para hacer una notificación.
19. Efraín Tejada U., con poder de Antonio Stanzola contra Manuel de J. Grimaldo P. y José J. Echeona Jr. En espera de denuncia de bienes.
20. Anatolio I. Garay T. contra José Franco Flores. En espera de denuncia de bienes.
21. Leovigildo Caro R. contra Esau Roberts. En la Corte.
22. Juicio de perturbación de Delip Singh contra Karam Singh y Ram Ratón. En la Corte.
23. Juan Manuel Salazar con poder del Cuerpo de Seguridad pide que J. J. Ecker Sr. rinda cuenta. En apelación en la Corte.
24. Efraín Tejada U., con poder de Pascual Caravaggio contra Francisco Sa-lerno. Libró despacho al Juez Muni-cipal de Santa Isabel.

Articulaciones e incidentes

1. El Fiscal del Circuito pide que nombre Curador a los menores Yohanna y Carlos Ryffogel. Publicándose por edicto.
2. Virgilio de J. Donado articula de nulidad en el juicio ejecutivo segun-do por Ricardo Bermúdez contra Andrades. En la Corte.

3. El Presidente de la «Colón Federal Labor Union» propone excepción de nulidad en el juicio Tejada vs. «Unión Federal Labor». Notificándose un fallo. Archivado.

4. Esau Roberts propone excepción en el juicio ejecutivo que le sigue Levi-gildo Caro Rentería. En la Corte.

5. Julián Felipe Aguilera con poder de Welch propone excepción en el juicio Welch vs. Abierto a pruebas.

6. Virgilio J. Donado, por poder de Thores Ernest se opone a la expedición del título de propiedad pedido por Lessen Edwards. En traslado.

Tercerías

1. Delip Singh en el juicio ejecutivo Kanning Singh contra Ram Katón. En la Corte.

2. Mary Joseph en el juicio ejecutivo de Silvestre B. Castillo contra Thomas Brown. Al despacho para fallar.

Juicios de sucesión

1. Serapio Tnd. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por medio de la acción coactiva cobre el impuesto sobre mortuoria.

2. Genaride de Calender. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por medio de la acción coactiva cobre el impuesto sobre mortuoria y se dió aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.

3. Elías Macharaviaya. Se avisó al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

4. Antonio Andrés. Se espera que el Curador preste la fianza.

5. Julia Isabel de Emiliani. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

6. Manuel Silvestre. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

7. John Foster. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

8. Dexter Tate. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

9. Teresa Bolaños de García. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

10. Ah Hen. Se avisó al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

11. Avelino Turiso. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

12. José Montañez Salvat. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

13. Samuel Morrison. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

14. Arnulfo Robinson. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

15. Gregorio González. En espera de unos documentos.

16. May Congre. Agregada a una petición de herencia de May Gomas.

17. Antonio Muñoz. Ampliándose en este despacho.

18. John Miller. Ampliándose en este despacho.

19. Wilhelmina Gomas. Enviado al Notario para en protocolización. (Petición de herencia de May Gomas).

20. La de Mary St. Annine de Sta. Rose. Abierta la sucesión.

21. Alfredo Pineda pide se esclaren unos bienes inventariados como de propiedad de la sucesión de John Miller. Que se presente la prueba del caso.

Juicios de nulidad

1. La «Panama Manufacturing Company». Apreciándose el conocimiento.

2. La de A. Prunón. Apreciándose el conocimiento.

3. La de Lucas Van Kerson (señor «CADERNOS»). Apreciándose el conocimiento.

4. La de H. M. Eburn. Apreciándose el conocimiento.

5. Frank H. Lyon. Apreciándose el conocimiento.

Juicios de divorcio

1. Elías Aizpura, con poder de John C. Duvoir contra Adda Viola Corney. En espera de los periódicos que están publicándose por edicto.

2. Carmen Ralf contra Joseph Chastanet. En la Corte.

3. Ernesto Jaramillo Avilés, con poder de Mary B. Lee contra William Lee. En la Corte.

4. Cristina Rodríguez contra Tomás J. Garcerán. Abierto a pruebas.

5. Ernest Best, con poder de Mary Nyles contra Hubert Nyles. En la Corte.

6. James S. Edwards con poder de Samuel Kelman contra Estela Loban de Kelman. En espera de un extracto al Secretario de Relaciones Exteriores.

7. Ashtron Walters contra su esposa Leonora Smith. En traslado.

Títulos de propiedad

1. Rosina Emiliani de Emiliani. Expedido.

2. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de C. A. Blair y Leon Andrew Schandler. Expedido.

3. Sarah Massias. Expedido.

4. Louis Radinger. Expedido.

5. Serafin González y González y Antonio González Negres. Expedido.

6. Eduardo Lesson. Tramitándose.

7. «Compañía Ismenia de Maderas». Tramitándose.

8. John De Corderthy Young. Tramitándose.

Colón, veintiseis y ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Colón.

Cristóbal de Urriola.

AVISOS OFICIALES

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Municipal del Distrito de Aguadulce.

Por el presente emplazo a Jaime Vargas, para que se presente a este Juzgado a estar a derecho en la sumaria que se le instruye por el delito de hurto; bien entendido que si así lo hiciere se le oirá y administrará la justicia que le asista, de lo contrario, sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la ley.

Filiación del sindicado.

Natural de Nicaragua y naturalizado panameño, soltero, casado y pintor, como de veinticuatro años de edad, alto, delgado moreno y de hábitos evasos, sabe leer y escribir.

Recuérdase a las autoridades de la República, del orden político y judicial y a los pasados en general con las excepciones del Artículo 1986 del Código Judicial, el deber en que están de denunciar, perseguir y capturar al sindicado donde quiera que se encuentre, su pena de ocurrir en la responsabilidad de embudo de los delitos porque se procede.

Dado en Aguadulce, a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

El Juez.

ALEJANDRO TRUJILLO.

El Secretario.

JOSE A. RIVERA.

3 vs.—1

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento de los acreedores del Tesoro que a causa de haberse agotado la carida destinada al pago de documentos de vigencia expiradas, no se pagará por ahora ninguna creencia correspondiente a gasto hecho con anterioridad al 15 de Julio del corriente año con las rentas del biénio actual, porque estas

sólo pueden legalmente destinarse a cubrir los gastos del actual biénio, al establecimiento de un fondo para la construcción de caminos. Las cuotas de vigencia expiradas se cubrirán en su totalidad con el empréstito que el Gobierno está negociando en el exterior.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

15 vs. 9.

REPÚBLICA DE PANAMÁ.—SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO.

REGLAMENTO

sobre la emisión de cheques duplicados por la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Cuando el portador o propietario de un cheque expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro lo hubiere extraviado o destruido inadvertidamente antes de su presentación al Banco, su dueño deberá notificar inmediatamente al Secretario de Hacienda y Tesoro por escrito, en papel sellado, la pérdida o destrucción de dicho cheque, indicando el número de la persona a quien era pagadero, su importe y su número, si fuere posible, y solicitando la expedición de un cheque duplicado en su lugar. Si el solicitante no fuere el propietario original del cheque, deberá declarar la manera cómo el cheque vino a su poder; y sea o no su propietario original, deberá manifestar las circunstancias bajo las cuales se extravió o perdió el cheque. Al recibo de la notificación escrita sobre la pérdida o destrucción de un cheque de Tesorería del Secretario de Hacienda y Tesoro ordenará al Banco que se abstenga de pagar. Si el cheque no se hubiere encontrado después de treinta días, a partir de la fecha en que se ordenó la suspensión del pago, el Secretario de Hacienda y Tesoro emitirá un duplicado con el mismo número, fecha, nombre e importe del cheque original, siendo entendido que para la expedición del duplicado el solicitante deberá prestar fianza por el doble del importe del cheque original, la cual deberá estar firmada por el propietario del cheque y dos fiadores más, a satisfacción del Secretario de Hacienda y Tesoro.

No se expedirá cheque duplicado ninguno, a menos que se hayan cumplido las condiciones antes enumeradas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

CONTRATO

Entre los suscritos a saber: Saturnino L. Perigault, Gobernador de la Provincia de Chiriquí, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno y por otra parte, en su propio nombre, que en adelante se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE:

a) Suministrar alimentos a los reos, reclusos y detenidos que así se disponga por su estado de pobreza, tres veces a la semana así:

a) A las seis de la mañana desayuno que consistirá en una taza de café y un par de cinco centavos plata.

b) A las once de la mañana, almuerzo el cual consistirá en una sopa compuesta de arroz, carne de ganado, plátano, yuca, frijoles, fiamme o cualquier otra clase de verdura, preparación que debe estar bien condimentada, debe ser suministrada en cantidad suficiente para tantos individuos, cuantos detallen ser alimentados a expensas del Tesoro Público.

c) A las seis de la tarde una comida que podrá ser hecha de frijoles, bien condimentada, arroz seco, todo en cantidad suficiente para cada individuo.

El Gobierno Nacional se compromete a pagar al Contratista por vía de remuneración por este servicio la suma de (B. 100.00) por los alimentos que le suministre diariamente a cada reo o detenido, pago que percibirá el Contratista en los períodos que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Será obligación del Contratista suministrar los servicios de una que vivan necesarios para servir las comidas y cafés; mantener esos útiles en estado de aseo y a suministrar verdaderamente aseo a los alimentos a los presos.

Este contrato comenzará a regir tres días después de haber sido recibido en esta ciudad debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, cuya aprobación es indispensable para su validez.

El señor Alcalde de la Cárcel está obligado a vigilar por el fiel cumplimiento de este contrato a cuidar de que vivan aseo a los alimentos que se suministren a los presos y de que sean equitativamente distribuidos entre ellos. El tiempo de duración de este contrato se fija en el período de un año.

La falta de cumplimiento por tres veces consecutivas de alguna de las obligaciones estipuladas en este contrato será motivo para su rescisión, al igual que para hacer efectiva una multa al Contratista, de diez (B. 10.00) BALBOAS, multa o rescisión, en su caso, que serán decretadas por el Gobernador, o quien haga sus veces.

Para ser postor es necesario depositar en la sucursal del «International Banking Corporation» en esta ciudad, a cargo de los señores «Enrique Halphea & Co. Inc.», la suma de SISENTA (B. 60.00) BALBOAS, no siendo admitida la proposición que no se presente acompañada del comprobante de haber hecho el depósito referido; deben ser presentadas también las proposiciones en pliegos cerrados y en papel sellado.

Adjudicado el contrato el Contratista deberá otorgar fianza personal, hipotecaria o en depósito, de cumplir las obligaciones del contrato, fianza que deberá prestar por la suma de CIEN (B. 100.00) BALBOAS.

El Gobernador de la Provincia.

SAT L. PERIGAUULT.

El Contratista.

AVISO

El Secretario de la Gobernación de Chiriquí, al Público.

HACE SABER:

Que en este Despacho se procederá el 10 del mes de Septiembre próximo a ventura a adjudicar mediante licitación pública el contrato de suministrar alimentos a los reos reclusos y detenidos que se encuentran en la Cárcel pública de esta ciudad:

Que en esta oficina se encuentra el pliego de cargos, el cual puede consultar en las horas hábiles toda persona que pretenda hacer proposición por sí, por interpuesta persona o por recomendación de cualquiera otra:

Que el período de duración del contrato será de un año;

Que el individuo que pretendiere hacer proposición deberá consignar en la sucursal del «International Banking Corporation» a cargo de los señores «Enrique Halphea & Co. Inc.», en esta ciudad, como depósito, la suma de SISENTA (B. 60.00) BALBOAS, sin presentar el comprobante de haber hecho el cual, no será admitido como postor;

Que la persona que hiciere el remate deberá otorgar fianza de cumplir las obligaciones que le parezca el contrato, fianza que será por la suma de CIEN (B. 100.00) BALBOAS, en depósito, personal o hipotecario;

Que el remate principiará a las 8 a. m. y terminará a las 5 p. m. del día 10 de Septiembre ya dicho, admitiéndose como es de suponer, la mejor postura. Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, acompañado del comprobante de haber hecho el depósito hipotecario, sin cuyo requisito no será dada ninguna proposición, debiendo hacerse ésta, además, en papel sellado. El contrato necesitará para su validez, de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

David, Agosto 9 de 1919.

MANUEL PINEDO.